

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Quincuagésimo octava reunión del Comité Permanente  
Ginebra (Suiza), 6-10 de julio de 2009

Cuestiones estratégicas

EXAMEN DE LOS COMITÉS CIENTÍFICOS

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En la Decisión 14.6 se estipula que:

*el Comité Permanente, en cooperación con los comités científicos y la Secretaría, elaborará una propuesta, desglosada por partidas de gastos, para evaluar los costos, ventajas y desventajas del nombramiento de un presidente independiente de obligaciones y responsabilidades regionales, elegido por la Conferencia de las Partes sobre la base de la rotación regional.*

3. Esta decisión dimana del examen del Comité Permanente sobre los comités científicos realizado entre la CoP13 y CoP14 (Bangkok, 2004 y La Haya, 2007). Como señaló la Secretaría en la 54ª reunión del Comité (Ginebra, octubre de 2006), los propios comités han observado repetidamente la dificultad que supone para sus presidencias dirigir las reuniones y representar a su región al mismo tiempo. La función de la presidencia es bastante diferente de la de los representantes regionales. Además, esta situación ha hecho que las presidencias han ocupado su puesto durante largo tiempo y sean exclusivamente de los países desarrollados. Las presidencias de los comités científicos de otros acuerdos ambientales multilaterales (AAM) son seleccionadas por sus Conferencias de las Partes u otro órgano de supervisión, en algunos casos mediante rotación regional, lo que podría ser una solución equitativa.
4. A continuación se muestran las presidencias de los comités científicos de la CITES desde su creación:

CoP	Años	Comité de Fauna	Comité de Flora
CoP6-CoP7	1987-1989	M. Shoesmith (América del Norte)	B. MacBryde (América del Norte)
CoP7-CoP8	1989-1992	M. Shoesmith (América del Norte)	B. MacBryde (América del Norte)
CoP8-CoP9	1992-1994	H. Jenkins (Oceanía)	J. Armstrong (Oceanía)
CoP9-CoP10	1994-1997	H. Jenkins (Oceanía)	J. Armstrong (Oceanía) / M. Clemente (Europa)
CoP10-CoP11	1997-2000	H. Jenkins (Oceanía)	M. Clemente (Europa)
CoP11-CoP12	2000-2002	M. Hoogmoed (Europa)	M. Clemente (Europa)
CoP12-CoP13	2002-2004	T. Althaus (Europa)	M. Clemente (Europa)
CoP13-CoP14	2004-2006	T. Althaus (Europa)	M. Clemente (Europa)
CoP14-CoP15	2006-2010	T. Althaus (Europa)	M. Clemente (Europa)

5. Si el Comité Permanente propusiese que los comités científicos tengan una presidencia independiente, además de los miembros regionales, es probable que haya repercusiones presupuestarias no previstas en la Resolución Conf. 14.1, sobre Financiación y programa de trabajo de la Secretaría, desglosado por partidas de gastos, para el trienio 2009-2011. En esa resolución, la Conferencia de las Partes decide "que el Fondo Fiduciario de la CITES no debe utilizarse para sufragar los gastos de viaje y viático de los miembros de los comités y de otros representantes de los países desarrollados". Los costos de una presidencia independiente dependerían de la naturaleza exacta de las disposiciones propuestas por el Comité Permanente, el país en que resida la presidencia y el lugar en que se celebren las reuniones de los comités científicos. Si así fuese, habría que enmendar la resolución para dejar constancia de ello.
6. En relación con la posibilidad de que los comités científicos tengan presidencias independientes de los deberes y responsabilidades regionales, seleccionadas por la Conferencia de las Partes sobre una base de rotación regional, la Secretaría formula las observaciones siguientes.

Ventajas	Inconvenientes
Una distribución geográfica más equitativa de la responsabilidad de la presidencia.	Posibles costos adicionales directos con cargo al Fondo Fiduciario para sufragar la asistencia a las reuniones. Además, las instituciones o gobiernos de las presidencias de los países desarrollados suelen correr a cargo de su tiempo y/o gastos.
Una proyección más clara de las diferentes perspectivas regionales y nacionales en la aplicación de la ciencia y la infusión de nuevas perspectivas periódicamente.	Aunque representa un escaso cambio de la situación actual, cabe señalar que si cada región puede ofrecer un presidente para cada periodo entre reuniones, cada una de las regiones tendrá que esperar 10 años o más para que vuelva a llegar su turno.
Las presidencias no tendrían que cargar con la cantidad de trabajo y la posible incompatibilidad de intereses de presidir y representar a su región al mismo tiempo.	Falta de continuidad – los asuntos de los Comités de Fauna y de Flora se han vuelto más complejos y su resolución depende considerablemente de lo sucedido precedentemente. Una presidencia recién elegida necesita tiempo para familiarizarse con los antecedentes.
La labor de los comités podría gozar de mayor visibilidad si sus presidencias fuesen elegidas por la Conferencia de las Partes en vez de por los propios comités.	Los científicos en los comités pueden tener una idea más clara de los requisitos para elegir una buena presidencia que los delegados de la Conferencia de las Partes.

7. En su 57ª reunión (SC57, Ginebra, julio de 2008), el Comité solicitó a la Secretaría que preparase una estimación de los costos de los siguientes posibles preparativos para las presidencias de los Comités de Fauna y de Flora:
- una presidencia elegida entre los miembros que sea reemplazada permanentemente por su suplente, que representaría entonces la región;
  - una presidencia, además de los miembros ordinarios, elegida por la Conferencia de las Partes; y
  - apoyo financiero a la presidencia para cubrir el tiempo dedicado a las cuestiones del comité, así como los costos relacionados con su participación en las reuniones.
8. Si el Comité Permanente elige la opción a) o b) *supra*, entonces el costo adicional máximo para el Fondo Fiduciario se estima como sigue:
- las presidencias procedentes de un país desarrollado: sin gastos extra; y
  - las presidencias procedentes de un país no desarrollado: 24.000 dólares de EE.UU.

En esta estimación se supone que entre cada reunión de la Conferencia de las Partes, las presidencias de cada comité participan en dos reuniones de sus comités y dos reuniones del Comité Permanente celebradas en Ginebra. Esto refleja la frecuencia actual y el lugar de celebración regular de las reuniones del Comité, tal como se estipula en la Resolución Conf. 14.1. En cuanto al apoyo a que se hace referencia en el párrafo 7. c) *supra*, en el programa de trabajo desglosado por partidas de gastos de la Secretaría para 2009-2011 acordado por el Comité en su SC57 (véase el documento SC57 Doc. 13.3, Anexo 1) ya se incluye un presupuesto financiado externamente de 90.000 dólares de EE.UU anuales para sufragar el tiempo dedicado por las presidencias de los Comités de Fauna y de Flora a los asuntos de sus respectivos comités, así como los costos relacionados con la participación en las reuniones. Pese a que el Subcomité de Finanzas y Presupuesto adjudicó alta prioridad a esta actividad, hasta el momento no se han recaudado fondos para este fin.

9. En cooperación con los comités científicos, se invita al Comité Permanente a decidir si propone a la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP15):
  - a) la opción 7. a) ó 7. b), con los posibles costos extra detallados en el párrafo 8; y
  - b) que las presidencias de los Comités de Fauna y de Flora se elijan sobre una base de rotación regional en el futuro.

La Secretaría preparará cualquier proyecto de enmienda que se estime necesario a las resoluciones para que el Comité lo presente a la CoP15.